



## Las megabancadas 4T, van: Gobernación



La secretaria de Gobernación señaló que la proyección de la LXVI Legislatura, con mayoría calificada en San Lázaro, se basa en los procedimientos seguidos en elecciones pasadas. La oposición criticó los comentarios y señaló que Segob no es la instancia para determinar la composición del Congreso. **PAG 7**

# Gobernación reitera que es “falsa” una sobrerrepresentación en Cámara baja

Dice que debate mediático responde a los intereses de la delincuencia, de cuello blanco y la organizada

**Gerardo González Acosta**  
nacional@cronica.com.mx

No hay sobrerrepresentación de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la virtual conformación de la Cámara de Diputados luego de la elección de junio de 2024, dijo la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján.

Señaló que en el fondo el debate mediático impulsado por el bloque opositor sobre una “falsa sobrerrepresentación, es por la posibilidad de reformar leyes, particularmente la Carta Magna”.

Dijo que “el total de legisladores de Morena cumple con los parámetros establecidos y vigentes en la reforma de 1996 al artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estipula, ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios”.

Durante su participación en la conferencia matutina presidencial, presentó la integración estimada para la LXVI Legislatura, en la que Morena tendría 248 diputados de mayoría relativa, es decir, votados directamente por el pueblo, y de representación proporcional, conocidos como plurinominales.

Añadió que el mismo artículo, que regula la distribución de los diputados y evita la sobrerrepresentación, también plantea lo que procede.

“En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”, explicó.

Expresó que Morena obtuvo una votación nacional de 43.54% más y no excedió el ocho por ciento máximo en la distribución de curules al contabilizar 49.6%, que incluye el porcentaje por diputados plurinominales.

Ante el presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló que los partidos coaligados con Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) también respetan la integración de curules con 10 y 15 por ciento, respectivamente.



Indicó que en ningún caso se transgreden estas dos reglas básicas de nuestra Constitución: que no excedan 300 diputados y que no excedan la votación total más el 8%.

La secretaria de Gobernación recordó que en 1996 fue reformado el entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que, en aquel momento, introdujo una regla específica en el artículo 59-A, inciso 4, sobre coaliciones para la distribución de diputados plurinominales.

Anteriormente decía, “a la coalición le serán asignados el número de senadores y diputados por el principio de representación proporcional que le correspondan, como si se tratara de un solo partido”.

Detalló que este artículo fue eliminado en 2008 por la coalición PAN-PRI-PVEM y desde ese momento la distribución de curules plurinominales es por partido político, criterio que se ha respetado en todas las elecciones siguientes a esa fecha: 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021.

#### LA OPOSICIÓN, DE REVERSA

Alcalde Luján cuestionó el actual interés del bloque conservador por cambiar este principio respetado por 16 años y regresar al criterio por coalición que ellos mismos descartaron en su momento.

“La discusión en diferentes medios de comunicación y foros de una falsa sobrerrepresentación responde a la mayoría calificada que alcanzaría la coalición Morena-PT-PVEM en la LXVI Legislatura con 373 diputadas y diputados, cifra que posibilita reformar leyes, particularmente la Carta Magna”, explicó.

PRESIDENCIA



La secretaria Luisa María Alcalde Luján presentó en la conferencia matutina su estimación para la LXVI Legislatura, en la que Morena tendría 248 diputados.